

Rawson (Chubut), 14 de noviembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36253/2016 T.C., caratulado: "R/ANTECEDENTES LIC.PRIVADA ADQUISICIÓN VEHÍCULO CERO KILÓMETRO FONDOS LEY 5566";

CONSIDERANDO: Que con fecha 11/10/2016 se procedió a la Apertura del único sobre presentado por la firma CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A.”;

Que a fs. 130/131 obra el Dictamen de la Comisión de Pre-Adjudicación, que sugiere pre-adjudicar la presente Licitación Privada a la firma CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A. por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00), por los motivos allí expuestos y que se comparten;

Que la firma mencionada, recibe en parte de pago los vehículos usados propiedad del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, PEUGEOT 405 STYLE D AA Modelo 2000 – Dominio DLV 431 en \$ 49.000,00 y CHEVROLET ASTRA GL 2.0 Modelo 2006 Dominio FPI016 en \$ 92.000,00;

Que a fs. 136 obra el Dictamen N° 82 /16 de la Asesoría Letrada, no observación legal al proceso de contratación llevado a cabo;

Que a fs. 137 obra el Dictamen N° 01/2016 CF Subrogante Cr. Walter O. Azócar, quién no encuentra observaciones al trámite llevado a cabo.

Que no existe impedimento alguno para proceder a la Adjudicación;

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS **RESUELVE**.

Artículo 1º: ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2016 a la firma CAPSA CAMIONES PATAGÓNICOS S.A. – CUIT N° 30-58225398-2 por la adquisición del Vehículo CHEVROLET MODELO SONIC LT 4 PUERTAS CON BAÚL, en la suma de pesos TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00), entregándose en parte de pago los vehículos PEUGEOT 405 STYLE D AA Modelo 2000 – Dominio DLV 431 en \$ 49.000,00 y CHEVROLET ASTRA GL 2.0 Modelo 2006 Dominio FPI016 en \$ 92.000,00, por ajustarse al pliego de bases y condiciones y resultar conveniente a los intereses del organismo.

Artículo 2º: DÉSE de Baja del Patrimonio del Tribunal de Cuentas los vehículos PEUGEOT 405 STYLE D AA Modelo 2000 – Dominio DLV 431 y CHEVROLET ASTRA GL 2.0 Dominio FPI016 Modelo 2006.

Artículo 3º: El gasto que demande el presente trámite, se imputará en el SAF 4 – TRIBUNAL DE CUENTAS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 01 – PARTIDA 4.3.2.01 Equipo de Transporte, tracción y elevación – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3.5.4 FONDOS LEY 5566.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

